**03 de noviembre de 2026, Fresno – Tolima**

**Señores:**
**ALCALDÍA DE FRESNO – TOLIMA**
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**Asunto: SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME MUNICIPAL CON DOMICILIO EN FRESNO TOLIMA AL PROCESO DE MENOR CUANTÍA N° 009 DE 2026 cuyo objeto es *"ADECUACIONES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS SECTOR ALTO DEL CIELO UBICADAS EN EL PREDIO DEL MUNICIPIO DE FRESNO".***

Respetados señores,

Yo, **HAROLD STIWARD QUITIAN OCAMPO**, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Fresno Tolima, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.005.133.111 expedida en Fresno Tolima, en mi condición de representante legal de la empresa **SOLUCIONES AIT S.A.S.** y en atención al proceso de la referencia, solicito comedidamente que el presente proceso **se limite a MiPymes municipal con domicilio en FRESNO TOLIMA**, en cumplimiento a las condiciones del proceso en referencia. Con lo anterior, adjunto cédula de ciudadanía y certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Honda Tolima.

**Harold Stiward Quitian Ocampo**
**C.C: 1.005.133.111 de Fresno – Tolima**
**Repr. Legal de Soluciones AIT S.A.S.**
**NIT 901525814 – 0**

R/ Sube A Rad E Vía correo electrónico el 03-11-2026 a las 10:26 A.M.

**MODELO No. 1. CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS.**

CIUDAD Y FECHA: HONDA, 27 de octubre de 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL DE:

**SOLUCIONES AIT S.A.S.**
**9015258140**

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, La siguiente información acredita el tamaño empresarial del proponente:

Valor de los ingresos por actividades ordinarias: $82'246.433,78
Fecha de corte de los ingresos (DD/MM/AAAA): 31/12/2025

Estos ingresos correspondieron al sector:

| | |
|---|---|
| Manufacturero | |
| Servicios | X |
| Comercio | |

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

| | |
|---|---|
| Microempresa | X |
| Pequeña empresa | |
| Mediana empresa | |
| Gran empresa | |

María Eugenia Poloche B.
Contadora Pública
T.P. 235067-T
Resolución 847

FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL

María Eugenia Poloche Bedoya
NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL
DOC. IDENTIDAD No. 65.811.753
T.P. No. 235067-T

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Harold Stiward Quitian Ocampo
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOC. IDENTIDAD No. 1.005.133.111

Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima
¡Liderazgo y Compromiso para el Desarrollo Regional!

**CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/10/2026 - 11:56:56
Recibo No. S000282774, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PkuYkbm555**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/15 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3158780835 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.camarahonda.org.co

**********

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES AIT S.A.S.
Nit : 901525814-0
Domicilio: Fresno, Tolima

## MATRÍCULA

Matrícula No: 85276
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 14 de mayo de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 3 65 LC 8 BRR CENTRO
Municipio : Fresno, Tolima
Correo electrónico : solucionesait.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3232274652
Teléfono comercial 2 : 3209500006
Teléfono comercial 3 : 3232274652

Dirección para notificación judicial : CR 5 3 65 LC 8 BRR CENTRO
Municipio : Fresno, Tolima
Correo electrónico de notificación : solucionesait.sas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de septiembre de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Ibague, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Ibague, el 29 de septiembre de 2021 bajo el No. 78162 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2025, con el No. 13188 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ORITO VERDE SAS.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 24 de febrero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Ibague, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Ibague, el 22 de abril de 2025 bajo el No. 92293 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2025, con el No. 13188 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE: ORITO VERDE SAS POR: SOLUCIONES AIT S.A.S.

Por Acta No. 002 del 24 de febrero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Ibague, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Ibague, el 22 de abril de 2025 bajo el No. 92293 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2025, con el No. 13188 del Libro IX, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ - TOLIMA AL MUNICIPIO DE FRESNO - TOLIMA.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad, sin perjuicio de que pueda desarrollar cualquier actividad licita de comercio, tendrá como objeto principal la prestación de servicios en el ámbito de la ingeniería y sus distintas especialidades, tales como Ingeniería civil, mecánica, eléctrica, de sistemas, de petróleos, agrícola, química, ambiental, electrónica, así como arquitectura, gerencia de proyectos y demás disciplinas afines. Dentro de su objeto social, la sociedad podrá realizar actividades de alquiler y suministro de maquinaria, equipos y software, representación comercial y administrativa, transporte de materiales y personal, Implementación de sistemas de comunicación y demás servicios conexos. Asimismo, la sociedad podrá diseñar, construir y comercializar bienes inmuebles, así como adquirir y desarrollar terrenos con mejoras de Infraestructura, incluyendo la construcción de carreteras y sistemas de suministro público. También podrá participar como socia o accionista en otras compañías, sin limitarse a sociedades de riesgo limitado, siempre que ello se relacione con su objeto social. En desarrollo de sus actividades, la sociedad podrá adquirir, enajenar, gravar, administrar, arrendar y gestionar bienes muebles e inmuebles; intervenir en operaciones de crédito; celebrar contratos con entidades financieras y aseguradoras; emitir,

aceptar, endosar y negociar títulos valores; asociarse con otras entidades con actividades complementarias; transformarse o fusionarse con otras empresas; celebrar contratos de cuenta corriente y de participación; así como llevar a cabo cualquier acto o contrato necesario para su correcto funcionamiento y desarrollo. La sociedad tendrá igualmente como objeto la construcción, mantenimiento y reparación de instalaciones industriales, obras portuarias, fluviales y maritimas, esclusas, represas, diques y demás obras de infraestructura. También desarrollará actividades de dragado, subdivisión de terrenos con mejoras y construcción de edificaciones tanto residenciales como no residenciales, Incluyendo hospitales, escuelas, oficinas, centros comerciales, aeropuertos, parqueaderos, edificaciones deportivas, almacenes y edificios religiosos, entre otros. Además, se dedicará a la instalación y montaje de estructuras metálicas, cubiertas, puertas, ventanas y demás componentes arquitectónicos, tanto en edificaciones residenciales como no residenciales. La sociedad podrá gestionar y ejecutar proyectos de construcción, levantamiento de edificaciones prefabricadas y remodelaciones o renovaciones de estructuras existentes. Adicionalmente, la sociedad préstará servicios de consultoría y gestión de proyectos en arquitectura e ingeniería, incluyendo el diseño y dibujo de planos, planificación urbana y paisajística, diseño estructural e Industrial, estudios geotécnicos, estudios hidrológicos, levantamientos topográficos, análisis geológicos, geofísicos y sísmicos, así como la elaboración de proyectos especializados en climatización, saneamiento, control ambiental y acústico. En complemento a sus actividades, la sociedad también podrá ejercer labores de interventoría de obras en todas sus fases, supervisando el cumplimiento de normativas, estándares técnicos y condiciones contractuales en proyectos de ingeniería y construcción. Así mismo, podrá dedicarse al suministro y dotación de materiales, equipos y herramientas esenciales para el desarrollo de sus actividades Ingenleriles y de construcción, incluyendo, pero sin limitarse a, materiales de obra gruesa y acabados, insumos eléctricos, mecánicos y electrónicos, sistemas de climatización y ventilación, equipos de protección y seguridad Industrial, mobillario especializado para obras y oficinas, herramientas y accesorios para la instalación y mantenimiento de infraestructura, sistemas hidráulicos y sanitarios, así como insumos tecnológicos y de comunicación, papelería, etc.

## CAPITAL

| | * CAPITAL AUTORIZADO * |
|---|---|
| Valor | $ 100.000.000,00 |
| No. Acciones | 1.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 100.000,00 |

| | * CAPITAL SUSCRITO * |
|---|---|
| Valor | $ 10.000.000,00 |
| No. Acciones | 100,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 100.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 10.000.000,00 |
| No. Acciones | 100,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 100.000,00 |

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

LIMITACIONES:

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 002 del 24 de febrero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2025 con el No. 13188 del libro IX, inscrita/o originalmente el 22 de abril de 2025 en la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE con el No. 92292 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|

REPRESENTANTE LEGAL HAROLD STIWARD QUITIAN OCAMPO C.C. No. 1.005.133.111

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta No. 002 del 24 de febrero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas | 13188 del 14 de mayo de 2025 del libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** F4290
**Actividad secundaria Código CIIU:** M7112
**Otras actividades Código CIIU:** F4390 G4663

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima
¡Liderazgo y Compromiso para el Desarrollo Regional!

**CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/10/2026 - 11:56:56
Recibo No. S000282774, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PkuYkbm555**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/15 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $82.246.433,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

JOHANNA IBETH REYES SAENZ
SECRETARIO

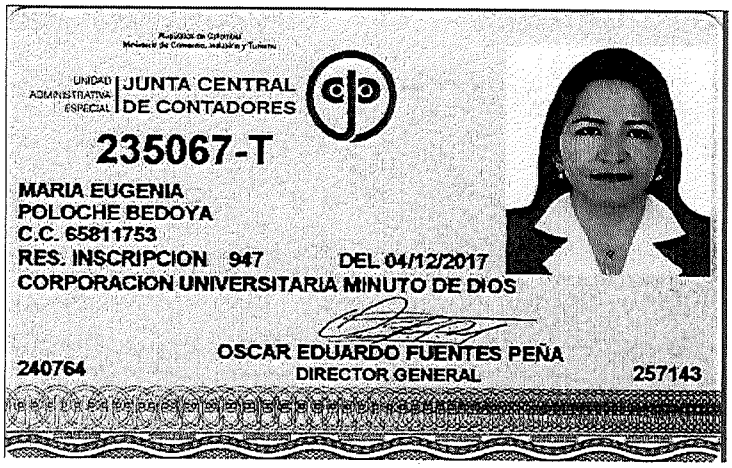
***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.811.753
POLOCHE BEDOYA
APELLIDOS
MARIA EUGENIA
NOMBRES

FIRMA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

235067-T

MARIA EUGENIA
POLOCHE BEDOYA
C.C. 65811753
RES. INSCRIPCION 947 DEL 04/12/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

240764 257143

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8Z4403B30ZEF7160

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA EUGENIA POLOCHE BEDOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65811753 de FRESNO (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 235067-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * *